

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 29 de mayo de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2017-00210, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2017 00210 00

Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Hermes Enrique Palacio Moreno contra Conjunto Cerrado Almería.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que, pese haberse dispuesto dar inicio al trámite previsto en el artículo 59 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, respecto de la **NUEVA EPS**, se dispondrá requerir a su representante legal para que, en el término de cinco (5) días, informe el nombre completo, documento de identidad, dirección de correo electrónico o física donde pueda recibir notificaciones y el cargo desempeñado, de la persona responsable de dar respuesta a los oficios 0861 del 18 de agosto de 2021, 1816 del 2 de diciembre de 2022 Y 489 del 14 de marzo de 2023, enviados al correo electrónico de la misma, sin que a la fecha se hubiere obtenido respuesta concreta a la información requerida.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al representante legal de la **NUEVA EPS**, para que, en el término de cinco (5) días, suministre la información aludida en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°120 de fecha 5 de septiembre de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92a0519f66cd8492437d5bee543b9b6cfb7639d838eb9410aef4ada4c9903dd7

Documento generado en 04/09/2023 03:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>